



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 7

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

22 DE MARZO DE 2010

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día veintidós de marzo de dos mil diez, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: En Sesión de Cabildo ofrezco una disculpa por haber llegado media hora tarde, pero venía de una escuela, de la escuela primaria Venustiano Carranza. Y vamos a darle un aplauso a Ernesto Chapa, que es su cumpleaños el día de hoy, muy bien. “Buenos días señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como asunto único: Punto de acuerdo relativo a la autorización para que los Representantes legales del Municipio, elaboren y presenten ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Iniciativa de Reforma por Modificación a diversas Fracciones de los Artículos 50, 50 bis y 51, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este R. Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el Artículo 76 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA dijo: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal, muy buenos días”.

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez. (justificó inasistencia)
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.
- C. Liliana Tijerina Cantú.
- C. María de la Luz Estrada García.
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
- C. Dora Luz Núñez Gracia.
- C. Jorge Cuéllar Montoya.
- C. Luis Servando Farías González.
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra.
- 2º Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el Licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal”.

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 6, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del año en curso.
3. Punto de acuerdo, relativo a la autorización para que los representantes legales del Municipio elaboren y presenten ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Iniciativa de Reforma por Modificación a diversas Fracciones de los Artículos 50, 50 bis y 51, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

4. Clausura de la Sesión.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano".

Enseguida en uso de de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Quería comentar sobre el punto, quería comentar sobre el punto. No viene en el orden del día de esta junta extraordinaria, de esta Sesión Extraordinaria la aprobación de las sesiones anteriores, eso no viene, en el punto viene como punto único, nada lo del Rastro, así es que pido por favor que se modifique y se apruebe en la siguiente sesión ordinaria. No estaba programada".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "A ver, no hay ningún problema se puede posponer, pero por Reglamento normalmente se pospone, no tenemos ningún problema, por reglamento normalmente en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias contempla la programación del acta de la sesión anterior, pero si usted propone que se posponga yo no le veo ningún problema que se posponga, es su propuesta cambiar el orden del día, ¿es válido eso?, no hay un abogado, yo creo que si".

Escuchándose al C. REG. LUS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: "Si lo proponemos".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "¿Hay algún comentario sobre la propuesta del Regidor Luís Farías?".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo "Alguien quiere mantener esa propuesta o le seguimos".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "No viene en el orden del día".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "Sí, está en el Reglamento supongo".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: "Así es".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "¿La secunda Regidor Juan Carlos Benavides?".

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Es la primera sobre el mismo tema, si está en el Reglamento yo considero prudente posponerla para la ordinaria del jueves".

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Okey, muy bien".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, dijo: "Sí, pero, mira el Reglamento incluye que en las sesiones ordinarias o extraordinarias, en la extraordinaria vamos hablar de esta se toque un solo asunto, por eso no hay asuntos generales, pero también el Reglamento establece que se debe de aprobar el acta de la sesión anterior, pero no hay ningún problema, si alguien lo propone y aquí votamos que se posponga la aprobación del acta, se puede quitar no pasa nada, nada más tiene que haber una propuesta, que ya hizo el Regidor, ¿quién más la secunda?".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: "Yo nada más quiero decir, que ni siquiera nos pasaron orden del día, yo no lo tengo".

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Yo tampoco".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: "Es el único tema, pero yo propongo también se posponga la lectura del acta de la sesión anterior".

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Muy bien, entonces con la modificación propuesta por el Regidor Luis Servando Farías, secundada por Juan Carlos Benavides y por el ciudadano Presidente Municipal, quedaría entonces como: Lista de Asistencia, Punto de acuerdo, relativo a la autorización para que los representantes legales del Municipio elaboren y presenten ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Iniciativa de Reforma por Modificación a diversas Fracciones y Clausura de la Sesión. Con esa observación está a consideración de ustedes, el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, ¿los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, gracias, pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, el orden del día".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Pasamos entonces al punto número dos, que es el asunto único de esta sesión, para la cual le pido a nuestro Síndico que nos haga favor de dar lectura a los acuerdos de la presente propuesta".

Acto seguido, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: "Gracias señor Secretario, buenos días a todos".

Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Punto de Acuerdo de referencia:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.**



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

El suscrito **C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón**, Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción I, 18 y 27 párrafo primero y fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 2,3,8 fracción I inciso e), fracción III inciso a) y 9,29 y 30 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey tengo a bien someter a la consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente Punto de Acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Actualmente se tiene por vencer el día 31-treinta y uno del mes de marzo del 2010 la prórroga por **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESION DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO** concedida a la persona moral denominada Bodega De Productos Internacional, S. A. de C. V.

Por lo antes mencionado es conveniente actualizar tarifas de cuotas que se aplican por este servicio.

En virtud de que la última reforma que se realizó a las fracciones I al IV del artículo 50 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, así como al artículo 50 Bis fracciones I al IV y el artículo 51 fracciones I, II, VII, VIII y IX de la Ley en mención fue publicada en el Periódico oficial del Estado de Nuevo León, Tomo CXXXIV, número 156, el día lunes 29 de diciembre de 1997.

El artículo 50 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León contempla como vigentes los siguientes derechos en cuanto al rastro.

Artículo 50.- RASTRO- En los Municipios de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Juárez Montemorelos, Monterrey, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago, en materia de rastro se aplicarán las siguientes cuotas, esto es incluyendo el servicio de corrales, uso de maquinaria y edificios.

- I.- Por cabeza de ganado mayor con más de 500 kilogramos de peso 3.5 cuotas
- II.- Por cabeza de ganado mayor con peso de hasta 500 kilogramos 2 cuotas
- III.-Por cabeza de ganado porcino con más de 100 kilogramos de peso 2 cuotas
- IV.-Por cabeza de ganado porcino con peso de hasta 100 kilogramos 1-5 cuotas

Artículo 50 Bis.- fracciones I al IV de la Ley en mención establece que por el servicio de refrigeración de animales en los rastros municipales, diariamente se cobrará:

- | | |
|--|--------------|
| I.- Por cabeza de ganado mayor con más de 500 kg. | 1.5 cuotas |
| II.- Por cabeza de ganado mayor con peso de hasta 500 kg. | 0.75 cuotas |
| III.-Por cabeza de ganado porcino con más de 100 kg. | 0.5 cuotas |
| IV.-Por cabeza de ganado porcino con peso de hasta 100 kg. | 0.303 cuotas |



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Artículo 51.- Fracciones I, II, VII, VIII y IX de la norma en cita establece por servicios prestados en materia sanitaria que contempla el control de higiene, análisis y resello de ganado.

I.- Ganado mayor por canal	0.178 cuotas
II.- Ganado porcino por canal	0.132 cuotas
III.- Cabeza de res o cerdo	0.035 cuotas
IV.- Asadura, por pieza	0.012 cuotas
V.- Menudo, por pieza	0.012 cuotas

Cabe mencionar que en los demás Municipios del Estado se paga el 50%-cincuenta por ciento- de las cuotas anteriores.

Por lo antes mencionado se solicita al H. Congreso del Estado de Nuevo León de la LXXII Legislatura una modificación de las fracciones I al IV del Artículo 50 asimismo el Artículo 50 Bis fracciones I al IV y el Artículo 51 fracciones I, II, VII, VIII y IX de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a fin de incrementar las cuotas de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, y con los antecedentes citados, en mi carácter de Presidente Municipal, someto a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se solicita autorización para que los representantes Legales del Municipio de Monterrey elaboren y presenten ante el H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Iniciativa de Reforma por Modificación de las Fracciones I al IV del Artículo 50, del Artículo 50 Bis fracciones I al IV y del Artículo 51 fracciones I, II, VII, VIII y IX de la LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Con esta petición los Artículos antes mencionados de la LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN quedarían modificados como a continuación se menciona:

Artículo 50 RASTRO

- I.- Por cabeza de ganado mayor con más de 500 kilogramos de peso **4 cuotas**
- II.- Por cabeza de ganado mayor con peso hasta 500 kilogramos de peso **3.5 cuotas**
- III.- Por cabeza de ganado porcino con más de 100 kilogramos de peso **2.5 cuotas**
- IV. Por cabeza de ganado porcino con peso de hasta 100 kilogramos **1.7 cuotas**

Artículo 50 Bis REFRIGERACION

- I.- Por cabeza de ganado mayor con más de 500 kilogramos de peso **1.65 cuota**



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- II.-Por cabeza de ganado mayor con peso de hasta 500 kilogramos **0.825 cuotas**
III.- Por cabeza de ganado porcino con más de 100 kilogramos de peso **0.55 cuotas**
IV.- Por cabeza de ganado porcino con peso de hasta 100 kilogramo **0.3333 cuotas**

Artículo 51 SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA SANITARIA

- I.- Ganado mayor por canal **0.1958 cuotas**
II.-Ganado porcino por canal **0.1452 cuotas**
VII.- Cabeza de res o cerdo **0.0385 cuotas**
VIII.-Asadura, por pieza **0.0132 cuotas**
IX.- Menudo, por pieza **0.0132 cuotas**

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 22 de marzo del 2010.C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, Presidente Municipal.- C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del R. Ayuntamiento.- (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Hay algún comentario ahí".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Benavides, la Regidora Dora Luz, y la Regidora Liliana".

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: "Buenos días Secretario, compañeros, Alcalde. Como lo comenté en la sesión extraordinaria del 22 de diciembre del 2009, yo no estoy a favor de esto, se me hace una concesión hecha a la medida, aquí tengo una carta dirigida al Alcalde, de Bodegas de Productos Internacional, S. A. de C. V., se me hace mucho el incremento que está pidiendo para poder seguir otorgando los servicios al Municipio, yo desconozco, no fui invitado a revisar esto junto con la Comisión que lo llevó, no me corresponde la Comisión, le corresponde a mi compañera, pero no tuve yo información que me pueda a mí sustentar, darle, otorgarle la concesión nuevamente a dicha empresa, me llama mucho la atención, son muchas las consideraciones que se les están dando, empezando por una sesión extraordinaria que yo creo que la pudimos haber manejado para una ordinaria como la del jueves, el incremento que pide aquí, la carta dice: Es nuestra intención que en forma conjunta en el caso de encontrar un mecanismo en el cual las tarifas incrementen en un 150%, estaríamos en condiciones de poder negociar una nueva concesión. Para empezar se me hace mucho el 150% que pide él, y como que se está pidiendo mucho sus moños, discúlpenme lo coloquial de mi comentario, no estoy de acuerdo, fue muy rápido, lo comentamos ahorita, Secretario en la previa, le dije ahí a usted y a mis compañeros, que no, no va, no tengo yo el sustento para poder avalar esto y mandarlo al Congreso, entonces yo pediría que se posponga para darle un análisis más profundo, al cabo como quiera el Rastro va a seguir funcionando, no puede dejar de funcionar, lo podemos checar el jueves en la sesión ordinaria, es lo único que yo, se me hace a mí muy apresurado y como que es mucho, se me hace un guante hecho a la medida para el concesionario, y no quiero yo polemizar, ni quiero, como dicen vulgarmente grillar el tema, pero



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

quisiera yo poder tener un poquito más de herramientas y tiempo para poder en su momento levantar la mano a esto, pero ahorita no, no tengo ni la herramienta, ni los documentos, ni nada que me convenza gracias”.

Continuando con el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más quisiera hacerles un comentario que seguramente muchos de los que aquí estamos no saben. Todos los Municipios, ningún Municipio más bien, ni uno solo de los Municipios tiene Rastro, nada más Monterrey, esa concesión que se hizo hace años, originó a que se mantuviera el Rastro funcionando, nadie tiene un Rastro más que Monterrey, esa obligación que tenían los Municipios era en la época de Porfirio Díaz, donde mataban a las vacas en los patios, y de ahí surgió la obligatoriedad por cuestiones de sanidad, que los Municipios tenían que brindar el servicio, nadie lo brinda, nadie en este Estado lo brinda, más que Monterrey, ahora bien, esa concesión está vigente desde hace aproximadamente, 9 u 8 años, está ligada a un salario mínimo, al salario mínimo de Nuevo León, que en este caso es la zona “B”, \$55.84 pesos al día que vienen siendo \$1,675 pesos al mes, nadie en Nuevo León gana \$1,675 pesos al mes, ahora bien, recuerden cuando entramos a este Gobierno Municipal, la concesión original venció o vencía, si mal no recuerdo en noviembre o diciembre”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Vencía, perdón, vencía el día último del año, el 31 de diciembre”.

Retomando la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “El último de diciembre, okey, se tramitó una prórroga, con la persona del Rastro”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Si aquí está”.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Precisamente para que se analizara, y se valorara en el caso específico de ellos, cuáles eran sus planeamientos, la postura me la ha retirado, no una, tres ó cuatro veces la persona del Rastro, decía yo te entrego el Rastro en enero, se platicó con ellos para que se ampliaran tres meses, y volvió a dar una prórroga de palabra un mes, qué estamos solicitando aquí, en base a los estudios que él presenta, está plateando incrementar el 54%, 54 no el 150”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Aquí hay una carta Alcalde, que nos dice, de hecho la leí está firmada y recibida”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Me deja acabar, me deja acabar”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien argumentó: “Ahí le va. Actualmente un animal bovino, actualmente se están pagando \$166 pesos con 12 centavos, la propuesta es subirlo a \$256 pesos con 7 centavos, o sea sería subirlo el 54%, en el caso de porcino, la tarifa actual es \$88 pesos con 54 centavos, subiría 125 pesos, estamos hablando del 41 por



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ciento, esa tablita que le presentaron, habla del 154 y 141, pero está mal el tema, o sea la tarifa es \$166.12, el bovino a \$256.07 que es un 54% de incremento, y el porcino de \$88.54 a 125, pesos, con un 41% de incremento, esto al final del camino lo deberá de aprobar o desaprobar el Congreso del Estado, quiero decirles a ustedes que en caso que, yo los invito si ustedes tienen a alguien que quiera administrar ese Rastro, con muchísimo gusto mañana mismo se opera y se ve en qué condiciones primero está ese Rastro operando, porque la concesión que se dio en aquéllos tiempos, los terreno si estoy mal me corrigen, el terreno es municipal y la infraestructura es de un privado, el privado está ya en postura que no tiene desde el mes de diciembre, ellos ya no quería seguir con el Rastro, pero si ustedes tienen una propuesta en el inter, porque esta solicitud va al Congreso del Estado, si en el inter ustedes tienen una propuesta, en lo que se va al Congreso, hay alguien que haga un análisis, de ustedes que tomen ese Rastro al precio que actualmente está, yo no tengo ningún problema en concesionarlo, pero tampoco voy a poner recurso municipal para beneficiar a personas que introducen carne de todo el Estado y todos vienen únicamente al Municipio de Monterrey, ningún Municipio Guadalupe no tiene, Apodaca no tiene, Escobedo no tiene, San Nicolás no tiene, nadie tiene, más que Monterrey, la postura del que actualmente tiene la concesión es muy clara, Larrazábal dime mañana a quien le entrego la llaves, yo lo que les pido a ustedes, es lo siguiente: Primer punto, este tema tiene tres meses que se pidió una prórroga, ningún Regidor se presentó en ningún momento a hacer ningún estudio, ni presentar absolutamente nada, y no estoy reclamando, yo lo que les pido en este caso es lo siguiente, es muy fácil mandar al Congreso del Estado que lo evalúe, así de sencillo, que vaya al Congreso del Estado que evalúe la propuesta y sí en el inter, alguien en una concesión que se licite tiene una mejor oferta, no tengo ningún problema en que se le asigne esa concesión a quien sea, pero tenemos que tener un precio que sea conveniente a alguien que quiera entrar, yo no voy a subsidiar a ningún Municipio con ese Rastro”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, sigue la Regidora Dora Luz, y luego la Regidora Liliana”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Es sobre el mismo tema Secretario, me permite terminar, por favor”.

Nuevamente el C. C. SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO dijo “Es el único tema”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es sobre el mismo tema”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Déjalo que hable”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias Alcalde. Como lo comenté en la sesión extraordinaria del 22 de diciembre del 2009, yo propuse crear un comité ejecutivo, si tenemos la dicha, por decirlo así, de que es el único Rastro, se puede hacer negocio que le deje beneficios al Municipio, pues es el único Alcalde, usted mismo lo está diciendo, hay que aprovechar la oferta y la demanda, entonces que el Gobierno



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Municipal, yo sé que tiene la capacidad para poder administrar el Rastro y que esos ingresos que en lugar de que se le vayan al concesionario, que está poniendo muy caprichoso, y yo entiendo que los precios, que todo ha subido, yo también tengo un negocio y créame que está muy apretado por fuera, pero aún así, sí el Municipio que yo sé bien que tiene la capacidad, lo vuelvo a repetir, hacer un Comité Ejecutivo que se encargue en lo particular de administrar el Rastro, yo sé que lo pueden hacer como negocio y esos ingresos le van hacer beneficio al Municipio, entonces”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “A ver está usted enterado de que no tenemos ni el terreno, que el terreno es propiedad del mismo del Rastro, habría que construir un Rastro, dotar infraestructura, dotar de tecnología para que tenga la certificación TIF, entonces estamos hablando de crear y construir, yo le aseguro una cosa Regidor, ningún Alcalde de la zona Metropolitana tiene Rastro, ninguno, es más yo invito a cualquier Municipio Metropolitano que lo haga, yo no veo porque va a hacer obligación de este Gobierno Municipal, habiendo tantas necesidades, estar recibiendo aquí a que venga todo mundo a presentar el servicio del Rastro, yo lo que les digo a ustedes, es lo siguiente, que se forme una Comisión de Regidores, que hace tres meses está este tema debatiendo, que se integre la Comisión quienes quieran participar, que se vaya la Iniciativa al Congreso en la que la aprueban, y sí en ese inter, hay quien preste el servicio del Rastro, adelante inmediatamente se le da la concesión a quien sea, el Municipio únicamente tiene un ingreso del 4% de comisión por cada res que matan en ese Rastro, en los horarios que están establecidos, entonces al Municipio no tiene algún costo ahorita, pero si ellos, el concesionario hay algún otro que quiera construir un rastro, dar el servicio inmediatamente lo hacemos, yo lo que les pido aquí es, no polemizar, mandar al Congreso que evalúen y estamos en un problema serio, si regresa la iniciativa y no hay incremento simple y sencillamente va ser muy difícil que yo pueda poner un Rastro, construir un Rastro, administrar un Rastro y dotarlo de tecnología, no es una de las prioridades de este Gobierno”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias Alcalde, para terminar, sobre el mismo tema. Desconozco totalmente como esté lo del Rastro, a mí lo que me llama la atención es mucha consideración y es muy pronto, yo sé que tuvimos los tres meses, no se creó una Comisión, por parte de Ayuntamiento no recibimos invitación alguna para participar en ella, nada más si se crea la comisión póngame de vocal ahí yo le entro para empaparme y ver, yo sé bien que en otras partes de la República cuando se ha recuperado la concesión, se ha llevado a cabo bien y esos ingresos le benefician al Municipio y al beneficiarle al Municipio, le beneficia a toda la comunidad”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más, aguas eh, aquí no se está aprobando ninguna tarifa, se está enviando una iniciativa al Congreso y desde ahorita digo, si el Congreso no aprueba un incremento, va a ser muy difícil que el Gobierno Municipal brinde ese servicio, yo no voy a subsidiar a ninguna gente de otro Municipio que no sea Monterrey, que vienen aquí todos a introducir su ganado, yo estoy de acuerdo que se vaya la iniciativa y en el inter, si quieren, pero de veras formar una comisión ahorita la integramos, pero que se pongan a evaluar realmente si hay alguien, ofrezco



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ahorita, si hay alguien que le entre, realmente que le entre a poner un Rastro en Monterrey, ustedes lo tienen, inmediatamente en lo que se va la licitación para allá la aprobación de las tarifas, aquí hacemos una convocatoria pública y el que dé más barato, si es que hay alguien que le atore”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó “Yo es lo único que quiero, Alcalde”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Regidor ya habló más de tres ocasiones, démosle la oportunidad a la Regidora Dora Luz”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Tenemos que acatar el Reglamento. Adelante Regidora Luz”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACI comentó: “Muchas gracias, yo nada más quiero hacer unas observaciones. El viernes por vía electrónica, llegó un dictamen, precisamente con respecto con al Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público del Rastro, y en esto que nos mandaron solamente venía el Artículo 50 con respecto a lo que se cobraba, entonces yo haciendo una tablita de esto, me doy cuenta del incremento que pretendían hacer en ese momento, que eran por cabeza de ganado mayor, con más de 500 Kilogramos de pesos, 7.5 cuotas y por cabeza de ganado porcino, con más de 100 kilogramos de pesos 5 cuotas, entonces en la fracción I, el actual era 3.5 cuotas, la modificación, eran 7.5 cuotas, lo que equivaldría que las 3. 5 cuotas habría un pago de \$195.44 centavos y en la modificación habría un pago de \$418.80, la diferencia entre una y otra eran \$223.36, con un incremento del 114.29%, luego en la Fracción III, era el actual 2 cuotas, con un costo de \$111.68 y lo que estaban proponiendo eran 5 cuotas que en ese entonces serían, 279.20, con una diferencia 167.52 que ahí vienen que era 150 el porcentaje, pero según el Banco de México, la inflación anualizada en el país en el 2009, alcanzó una variación de 3.57 por ciento y este incremento está muy por encima de la inflación registrada en el 2009, vuelvo a repetir, esta tabla que yo hice, la hice en base a esto que mandaron el viernes, ahorita en la previa nos dieron esta solicitud, entonces lo que se está proponiendo ahorita, y yo quiero felicitar a la Regidora María de la Luz, porque las modificaciones que se están haciendo ahorita, en el Artículo 50, porque ya agregaron mas artículos, el Artículo 50, el Artículo 50 bis y el Artículo 51, pues ya las modificaciones ya no son tan onerosas como pretende el señor licenciado Moisés Hernández Colis que es el que mandó la petición, con la necesidad de incrementar a un 150%, la pregunta sería, esta información que nos dieron el viernes fue hecha, pero gracias a la Regidora María de la Luz vuelvo a repetir, pues se bajó esto porque era mucho lo que se tenía que pagar, y yo nada más pediría que si en un momento dado el lic. Moisés Hernández Colis, que es el que manda este oficio, ya una vez que el Congreso nos conteste, o conteste y pues decide que no, pues yo creo que si valdría la pena hacer una licitación ¿para qué?, para que haya alguien que lo pueda tomar, es todo gracias”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL mencionó: “Bueno nada más si aclaro una cosa, de hecho tiene que ser una licitación pública, nosotros vamos



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

a lanzar una licitación, las bases para que se vuelva a concesionar, pero me queda clarísimo, en el conocimiento que tengo del tema, es difícil que alguien, más bien no va a entrar nadie a ese concurso, porque no les es negocio, les era negocio en la concesión y en el terreno y en todo lo que ya tienen, yo considero que aquí en este oficio, es que ellos matan vacas y cerdos, hablan del 150% de incremento pero no es así, o sea, valía 166, sube a 256 es el 54 de incremento, o sea, ellos dicen era el 100%, ahora va a ser el 154, entonces pareciera que se está yendo a más del doble, no, está subiendo el 54% únicamente, que es el estudio que se tiene de cómo se ha ido rezagando el salario mínimo con respecto a las tarifas de luz, su principal insumo es la luz, ese es su principal insumo, la luz, entonces, la luz ha subido mucho más en 9 años que el salario mínimo ya indexado, entonces aquí al final de cuentas es, enviar al Congreso la iniciativa, que la evalúen y en el inter como quiera se tiene que hacer un proceso de licitación, puede ser concesionado de manera directa por el cabildo o puede ser licitado públicamente. Yo que les ofrezco, que creo que es lo más sensato, que se vaya la iniciativa al Congreso, que se integre una Comisión de los que realmente quieran participar y los que realmente quieran participar, se integre la Comisión y verdaderamente busquemos otra opción, yo no voy a andar subsidiando, ni creo que le conviene a la ciudad de Monterrey, así como andamos, subsidiando que vengan introductores de todo el Estado al Rastro de nosotros, todos los demás municipios los cerraron, yo tampoco voy a andar subsidiando que vengan de otros lados si no hay rastro, así de sencillo, entonces, yo que propongo, que al término de la sesión, recordando una cosa va al Congreso a que lo aprueben, al término de la decisión que se integre una Comisión de los que quieran participar y que crean conocer el tema y tengan deseos de hacerlo y en unas dos ó tres semanas o en la siguiente sesión, no la del jueves, en la siguiente nos presentemos en una previa, venir aquí a ver qué avances hay, se van a dar cuenta, yo tenía la misma percepción que era un negociazo el Rastro, no hay valiente que le quiera entrar, por eso ningún municipio tiene rastro, entonces, yo les propongo que se vaya a la iniciativa, y allá en lo que lo evalúan los Diputados, aquí hacer una Comisión que analice si hay otra opción, inmediatamente yo aquí mismo se la concesionamos al que le entre al asunto, ¿estamos de acuerdo?, o sea, no estamos aprobando nada porque no es nuestra facultad, es del Congreso, pero, sí desde ahorita digo, si no hay ningún incremento y no hay quien le ponga, yo no voy a andar subsidiando ganaderos de todo el Estado que vengan aquí a Monterrey, a que le subsidie la matanza de sus ganados”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Liliana Tijerina y también pidió el uso de la palabra la Regidora María de la Luz, Regidora Liliana”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Bueno, estoy de acuerdo con el Alcalde que debe de ser un trabajo muy difícil estar matando animales, yo me imagino nada más al borreguito ahí viéndome y uno ahí con el cuchillo, verdad, pero una pregunta nada más, la prórroga se vence el 31 de este mes, ¿se vá a prorrogar?, o ya se va a quedar definitivo el asunto, no sé, pero no lo voy a dejar que conteste porque luego nada más me da tres veces, hablar, ahorita me contesta”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Sígale, sígale mejor”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Bueno. Y también estoy pensando en lo mismo que usted, si vienen del área metropolitana, de otros municipios a matar sus animalitos aquí porque este es el único rastro que existe, pues yo creo que los demás municipios Escobedo, Santa Catarina, esos pueden apoyar subsidiando, porque yo sé que tenían un subsidio antes pero que se lo quitaron que porque les pedían que un marranito, que un chivito por mes no sé o por día no sé, ahí dijo el hombre, no pues mejor no ¿están de acuerdo?, no le entiendo a mi letra, fue Madero, si ya decía yo que no podía haber sido Canavati de ninguna manera, bueno esas nada más son básicamente las dos, va a hacer la prórroga Alcalde, y si no se puede hacer porque este aumento repercute en los ciudadanos, entonces quién va a pagar eso, los ganaderos, le van a subir a la carnita, no”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ya le puedo contestar. A ver, con la mano cuento, si es que existen cinco introductores de ganado en el Municipio de Monterrey, con la mano si es que son muchos cinco, que sean de aquí de Monterrey, no son de aquí productores de ganado, ahora bien la inmensa mayoría de los que vienen aquí a matar son de todo el Estado y hay algunos que ni del Estado son, ahora bien a qué voy, existen otros rastros certificados, porque para poder matar tiene que tener un proceso de certificación para la carne, hay muchos rastros particulares que dan ese servicio, si no simplemente ninguna persona van a poder comercializar su carne, entonces, no se crean que si se queda no hay en donde, no, hay en muchos privados que evidentemente cobran mucho más caro y al principio le era negocio hace 10 años a esas tarifas, porque todos venían para acá, ahora ya las tarifas están rezagadas, todo mundo cobra más que eso, ya no tiene mucho movimiento, más bien sí viene mucha gente a matar, pero ya no es conveniente económicamente hablando, entonces la concesión venció en diciembre, se les dieron 90 días que aquí aprobaron ustedes, 90 días que se vencen en el mes de marzo, yo hablé con ellos nuevamente, les pedí que se enviara la iniciativa que hoy estoy enviando a su evaluación y vamos a esperar que dice el Congreso, les insisto esto que estamos haciendo es mandar al Congreso que lo apruebe, si en ese inter ustedes tienen quién construya un rastro o quién de los que ya está le interesa con las tarifas que está, prestar el servicio, hacemos el dictamen y ya sea concurso público o en las facultades que tiene este Honorable Cabildo, puede ser concesionado al que dé la tarifa que actualmente está, yo no tengo ningún problema, pero sí es un problema que ya se viene y que nosotros tenemos la obligación de resolver, lo que de antemano digo, si no hay quien dé la tarifa como está y el Congreso no aprueba el valor, no voy a subsidiar a ninguna persona de otro municipio que no sea Monterrey, ¿si está claro?”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo lo que le pregunté Alcalde, es, que si se iba a extender la prórroga o ya se va a quedar definitiva, eso le pregunté, nada más, yo no estoy diciendo que yo quiero que mis parientes tengan el rastro, aunque deberían porque si tienen la ganadera, tienen que tener rastro, bueno, al rato le hablo a mi primo Adrián. Y número dos, le pregunté que si no es factible que los demás municipios subsidien el rastro, con un apoyo”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: "Eso no sé".

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Bueno ahí quedó entonces".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, quien dijo: "Con su permiso señor Presidente. Yo nada más les quiero decir a mis compañeros Regidores, personalmente a Juan Carlos, que hubo tres meses y nadie le atoró, yo creo que aquí mi compañero Regidor quiere que le hagan una propuesta personalizada, yo creo que él quiere el rastro, que le entre ¿verdad?, quiero que sepa que nadie quiere el rastro, en primer lugar, cuando estaba el rastro con Benjamín que fue cuando se concesionó a particulares, era una insalubridad como les dije a mis compañeros tremenda, gusanos por aquí, ustedes ni siquiera veían lo que el sirloncito que rico se lo tragaban ¿verdad?, riquísimo, ahí con los cucarachos saliendo así por la nariz de las cabezas de ganado, en el suelo los mataban, llenos de tierra, tiraban la sangre en las calles, a tres cuadras olía a perro muerto y nadie lo quería, lo agarraba uno y otra vez el mismo mugrero, cuando lo tenía el Municipio, se lo concesionaban a otro y otra vez el mismo mugrero, entonces ya, ya era el colmo, se hizo una propuesta, y la obtuvo una persona, no sé si sea la misma persona, que realmente la estaban subsidiando, pero la subsidiaban para que lo agarraran porque nadie lo quería, entonces del subsidio que querían era el 50, el 60, no pues te voy a dar el 20, total quedaban en el 40, pero por tal de que siguieran con el rastro, yo creo que la propuesta que se está haciendo, ahora se debe de respetar también a las Comisiones, pues si en cada Comisión van a intervenir todos los Regidores, entonces para qué estoy yo en una Comisión. Háganme caso, están hablando allá, no me están escuchando".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, perfectamente. Estaba preguntando qué Comisión lo tenía, pero estoy atentamente Regidora".

De nueva cuenta retomando el uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Después de que estoy a favor, total que nadie lo quería, ni aún ni con el subsidio, entonces yo les digo aquí a mis compañeros Regidores, hagamos la propuesta, la ponemos ahí al Congreso del Estado y que él decida, y a lo mejor, porque este señor no está de acuerdo aún con esto, inclusive nos entregaba las llaves, le pedimos que íbamos a hacer una propuesta a lo mejor más beneficiosa para él, no se cómo lo vaya a tomar, porque no se le hizo ninguna modificación para que esto se fuera al Congreso del Estado. Muchas gracias, además hasta las dos, tres de la mañana trabajando y viendo ahí el mugrero, nombre, gracias".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Mire Regidora. Ella tiene más historia porque fue Regidora ya, y funcionaria aquí del Municipio. Efectivamente la historia de los Rastros municipales nace en el artículo 115 Constitucional, en la época de Porfirio Díaz, donde las reses se mataban en las casas y por eso se pasó a los municipios, esto ha ido cambiando y desde el año 2 mil, se establecieron medidas de sanidad, que todas las reses tienen que estar, o la carne, bajo un estricto control de salubridad, que es la certificación que tienen esas empresas, atinadamente Benjamín inició el proceso en su



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

administración, de que se pasará con esa nueva normatividad a un particular y lo concluyó Felipe, entonces, yo considero que aquí se debe de ir la solicitud al Congreso del Estado del incremento en las tarifas, ellos van a entrar en un análisis y nosotros en el inter con la Comisión, que entiendo ahorita el Secretario nos va a decir cuál es, y se pueden sumar los que quieran, no es necesario que, ahí pueden participar todos, y a mí me ayuda, no tanto por dudas, yo no tengo la menor duda, pero para despejar dudas y sí hay una mejor opción en ese inter de alguien que tome el Rastro a ese valor, adelante, pero sí de antemano les digo, por ningún motivo yo voy a subsidiar que vengan de otros municipios a que aquí se les dé el servicio del Rastro municipal, eso sí de ninguna manera”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Ha solicitado el uso de la palabra el Síndico Juan José Bujaidar, el Regidor Jorge Cuéllar y la Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS mencionó: “Gracias señor Secretario. Aquí en lo personal estimo que la propuesta que nos hace el ciudadano Alcalde debiéramos apoyarla, en virtud de que como también lo ha venido señalando, esto no significa que estemos aprobando un aumento, por el contrario esta es una responsabilidad total que llevará a cabo en su momento el Congreso del Estado, pero que además esta propuesta se hace en atención a que en la actualidad el servicio de Rastro concesionado, no está siendo un negocio para el concesionario del Rastro, esto está más que evidente al darnos cuenta que somos el único Municipio del área conurbada que venimos prestando ese servicio, sí fuera negocio evidentemente habría muchos otros, seguramente otros municipios del área conurbada que estarían dando el servicio, ahí está claro, al no ser negocio no hay suficientes personas interesadas en proporcionar este servicio o en solicitar que se les concesione este servicio, entonces ante la preocupación que se tiene por parte de esta Administración de continuar brindando el servicio público de Rastro, es por lo que apoyamos o en lo personal apoyo la propuesta para evitar que tengamos que cerrar lo que es el servicio o dejar de otorgar el servicio público de Rastro, porque a eso quedaría orillado el municipio, a no dar el servicio, si es que nosotros no apoyamos estas propuestas para que sean analizadas por el Congreso y que el Congreso determine la necesidad del aumento de estas tarifas, entonces en lo personal y para cerrar, yo estaría y estoy a favor en que se pase al Congreso esta propuesta para que el Municipio de Monterrey, para que se evalúe la posibilidad de aumentar estas tarifas y con ello nos permitan a este Municipio, a esta Administración continuar dando el servicio público de Rastro, gracias”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Miren, el mismo documento de concesión habla de una Comisión de Supervisión Técnica, en la cláusula vigésima sexta, y ahí habla que a través de la Comisión de Mercados y Abastos, es la Comisión del Ayuntamiento que actualmente existe, donde se puede analizar este tema, yo propongo como propuesta adicional, primero habría que votarse el tema los que estén de acuerdo que se vaya al Congreso, segundo también propongo que sea la Comisión actual de Mercados y Abastos, más los Regidores que así quieran participar, se sumen a esos esfuerzos con el Secretario del Ayuntamiento, se



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

escuchen otras propuestas, se exploren nuevas ideas y en lo que sale aprobado allá el tema en el Congreso, aquí podemos tener a lo mejor otra propuesta y ustedes en esa Comisión decidirán si se da la concesión, o se hace una licitación, ¿están de acuerdo?, esa sería mi propuesta, no sé si hay algún otro comentario”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTROYA, quien expresó: “Gracias. Para pedir un voto de confianza para el trabajo que realizó nuestra compañera Lucha en la Comisión que ella preside. Lucha es una compañera que ha estado en tres momentos importantes del rastro como Regidora, una, cuando el Alcalde era Benjamín que arrancó este proceso, y otra cuando estuvo Felipe de Jesús, en donde también hubo ahí una renovación o algo así, el otro día comentaba Lucha y a ella le tocó, entonces yo creo que la experiencia que ella tiene nos debe de dar la certeza del estudio y el trabajo que se ha realizado, por otra parte yo respeto la posición del compañero Juan Carlos, pero pues yo creo que no es necesario crear otra Comisión más, yo creo que los que quieran se sumen a la Comisión que preside Lucha, y que como en otras ocasiones y en otros temas polémicos se nos ha invitado a intervenir en otras Comisiones, aunque no formemos parte de manera formal de la estructura, es decir aunque no sea Presidente, Secretario o Vocal, pero como Regidor tenemos el derecho de asistir, de informarnos y de estar presentes, entonces creo que para no caer en comisionitis, vamos a fortalecer en todo caso los que tengan dudas, esa Comisión que preside la compañera Lucha y les pediría un voto de confianza para el trabajo que ella ha realizado, gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Ha pedido también el uso de la palabra la Regidora Dora Luz y Óscar Flores”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Es nada más, señor Alcalde, estoy de acuerdo con usted en que los municipios de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Juárez, Montemorelos, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago, no se les subsidie aquí en Monterrey, estoy de acuerdo con usted, no tenemos porque, 14 municipios no tienen porque venir, hacer que en este caso que los Alcaldes de cada municipio se pongan las pilas y pues vean lo que pueden hacer en su municipio, pero yo estoy de acuerdo en que no tenemos porque subsidiar 14 municipios que no tenemos porque hacerlo, gracias”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: “Si, buenos días. Pues yo creo que igualmente como ya lo estamos comentando, la Comisión que preside la Regidora María de la Luz yo creo que merece también el apoyo, ya se nos explicó, ya tuvimos algo de tiempo para revisar a detalle este tema, las condiciones económicas actualmente son desfavorables para muchos, para muchos negocios, incluso este rastro, bueno, pues por ahí hace un pago del 4 por ciento, que yo sugeriría como una buena opción también eliminarlo, eliminar ese 4%, finalmente nosotros esto lo podemos turnar al Congreso para que tomen la decisión final, y bueno pues sí se habla de que es algo que se ha venido dando desde tiempo a tras, pues también las condiciones han cambiado, ya muchos no tenemos



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ganado ahí en la casa, ¿verdad?, yo creo que este tema a mi punto de vista ya está visto, es todo”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Gracias”.

Acto seguido, en el uso de la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Nada más quería agregar lo siguiente, nadie está ni en contra de usted Alcalde, ni en contra de la Comisión integrada por nuestra compañera, nadie estamos en contra, este puesto que nosotros tenemos ahorita, igual que el que ustedes tienen es de mucha responsabilidad para la ciudadanía, la ciudadanía no está esperando que nosotros lleguemos y levantemos la mano, o no, nada por nuestra conciencia, sino que está esperando que de esto se haya hecho un análisis previo, lo que molesta, es, que el viernes a las cinco cuarenta y cinco te hablen por teléfono, te digan que está la sesión, que va a haber una sesión extraordinaria y que además no estuviera en la pantalla de la laptop, que por cierto la mía no funciona y yo estuve fuera en un municipio donde no hay Internet. Entonces ese es el tema del jueves para pedir, míralo te están oyendo y aparte charola, quieren laptop, a ver no miren, no funcionan las laptop que nos dieron, yo no tengo computadora en mi casa, no me había alcanzado, ya me va a alcanzar, pero yo creo, pero por lo pronto eso es lo que molesta, que a las cinco cuarenta y cinco, yo no soy experta en este tema, en lo que yo soy no necesito ni preguntar, pero si yo lo recibo a tiempo el viernes hubiera preguntado con mis parientes que son ganaderos y les hubiera dicho ¿ustedes que opinan? ¿qué dicen?, hubiera preguntado con la gente, y eso me crea una incertidumbre de estar aquí nada más con la pura leída de esto porque pues no le sé, necesitaría preguntar, entonces eso es todo, estoy a favor de que se pase esto al Congreso, que se autorice allá, pero también los bolsillos de los ganaderos también están bien golpeados, también, supongo que esta es la mejor manera de solucionar, en eso estoy de acuerdo, nada más no estoy de acuerdo en que se nos haya pasado la propuesta tan tarde”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Sí, Regidora, solamente les recuerdo que precisamente el Reglamento contempla la Sesiones Extraordinarias y no dice específicamente con qué tiempo y bajo qué argumento se convoca, solamente les recuerdo que al inicio de este Republicano Ayuntamiento, se tomó protesta el viernes y se convocó a una extraordinaria el sábado, en este caso se convocó en horario oficial, el día viernes para tener esta sesión el lunes a las once treinta, y además tuvimos una sesión previa con los Regidores de todos los grupos, para explicarles a detalle el motivo de esta Sesión Extraordinaria, cosa que el Reglamento no contempla hacer previas para una extraordinaria, por tal motivo”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “No le voy a contestar, porque parecería una película de Pedro Infante, Jorge el bueno y nada más que no estaba a la hora que nos convocó, esto apareció hasta el domingo”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Okey entonces al no contener ninguna reglamentación, también aprovecho y les recuerdo que está en Consulta el Reglamento Interior del Cabildo y esperaríamos su propuesta, de cómo quieren



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que se convoquen las Sesiones Extraordinarias, porque hoy, por hoy, les informo el Reglamento no contempla ningún requisito. Y el caso del Regidor Juan Carlos Benavides, el Reglamento dice que en una sesión podrán hablar hasta tres ocasiones para un tema, no le podemos conceder el uso de la palabra porque ya hablo más de tres veces para este tema”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL mencionó: “Yo creo que el tema está muy claro, entiendo perfectamente lo que dice la Regidora Liliana y es válido Regidora lo que usted dice, necesitaban a lo mejor más tiempo, esto es completamente válido. Yo les pido nuevamente su voto de confianza en qué sentido, si se aprueba el tema de ahorita, lo único que estamos aprobando es enviarlo al Congreso del Estado para que los Diputados lo evalúen, lo dictaminen y lo aprueben o lo desapruében, eso es lo único que estamos votando ahorita. Y también el otro tema, se votará después que es una propuesta que yo hice, que la Comisión actualmente de Mercados, sea la que evalúe junto con los Regidores que como el Reglamento lo establece, quieran colaborar en ese inter nos documentemos si hay algunas otras opciones, que es posible que yo no las haya analizado, no digo que tenga toda la verdad en mi poder, yo ya lo analicé y lo evalué, pero yo creo que mucho ayuda que la misma Comisión, que sería la segunda propuesta, evalúe, tenga conocimientos de otros rastros, quién quiere participar, que analicen la actual concesión, se van a dar cuenta que el terreno ya no es del municipio y habría que construir un nuevo rastro, entonces son dos propuestas: La primera que se vote para que se envíe al Congreso y si están de acuerdo, la segunda propuesta sería, que a la Comisión que le compete, que es la de Mercados, más los Regidores que así lo quieran hacer, entren en el análisis y vamos a esperar 15 días para tener un dictamen haber si hay alguien que quiere participar en el rastro, ¿estamos de acuerdo. Se somete a votación?”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Por tal motivo está a consideración de ustedes, la propuesta presentada ante ustedes y de ser autorizada así se enviaría al Congreso del Estado esta Iniciativa, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano?, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, dos votos en contra, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con dos votos en contra”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ahora si, someta a votación”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Asimismo está a consideración de ustedes que el asunto de la concesión del Rastro sea analizado junto con la Comisión de Mercados y Abastos, más los Regidores que se quieran sumar a esta tarea”.

A continuación el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más le añadiría que en ese mismo análisis se evalúe si se hace la licitación pública o se hace la concesión directa una vez que lo hayan ustedes analizado”.

Retomando la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, entonces está a consideración de ustedes esta propuesta para poderle dar final término a la propuesta inicial de la iniciativa, que es, que se sumen a la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Comisión de Abastos los Regidores para analizar este tema y concluir con el mismo, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo?, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida se solicita al C. Presidente Municipal proceda a la clausura de los trabajos de esta Sesión Extraordinaria".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con un minuto, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma y están convocados como lo marca el Reglamento".- Doy fe. -----